Bucaramanga, 18 de marzo de 2022

Señor
JORGE GOMEZ FALLA
Representante legal GNG Servicios de ingeniería SAS
Cra 9 104 B 49
gerencia@gng.com.co
recepcion@gng.com.co
Bogotá

Ref: Contrato 039 – 2022 "Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 1"

Asunto: Revision y Aprobacion de hojas de vida.

Cordial saludo

En virtud de la revisión realizada a las hojas de vida del personal allegado por medio del oficio GNGSERV-BGA-AB-018-2021-L1-008 del dia 17 de marzo 2022, me permito manisfestar lo siguiente:

1.- RESIDENTE DE INTERVENTORIA, GRUPO 1 – Parque Ferrocarriles.

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, a la Ingeniera civil **FLOR DE MARIA PULIDO CABEZAS** identificada con cedula de Ciudadania No. 1.098.638.859 y Tarjeta Profesional No. 68202278130 STD, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: **FLOR DE MARIA PULIDO CABEZAS**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**
Título Profesional en alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería civil, Arquitectura, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Construcción y Gestión en Arquitectura.	Ingenierai civil M.P. 68202-278130 28/05/2014.	SI
EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de cuatro (04) años, contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico hasta la fecha del cierre del presente proceso.	Ingenierai civil M.P. 68202-278130 28/05/2014.	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
No menor de DOS (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso de selección, como RESIDENTE DE OBRA Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORIA en contratos terminados que hayan	- Residente de interventoria del contrato No. 2329 – 2013 cuyo objeto es "Interventoria tecnica, administrativa y financiera para los estudios tecnicos y las obras de construcción y/o adecuación de parques vecinales de Bogota D.C. del	SI

contenido la ejecución en la siguiente actividad: **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE OBRAS DE URBANISMO Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS (URBANISMO ENTENDIDO COMO: ANDENES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PASAJES Y/O CORREDORES URBANOS Y/O PARQUES Y/O ALAMEDAS)** Nota 1: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, la experiencia específica solicitada no es adicional a la general solicitada. Nota 2: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato. Nota 3: Para acreditar la experiencia especifica en la Opción No 1, el profesional podrá utilizar contratos como RESIDENTE DE OBRA y RESIDENTE DE INTERVENTORIA simultáneamente.	contrato que resulte de la adjudicación de la licitación publica No. IDRD-STC-CM-13-2013, tiempo total laborado: 4 meses y 19 dias. - Ingeniera residente de obra del contrato "Adecuación y mejoramiento de parques y espacio publico del Municipio de Bucaramanga, Santander grupo 6", tiempo total laborado: 7 meses y 11 dias. - Residente de obra del contrato de "Reconstrucción de andenes y calzadas en los sitios intervenidos por la función operativa de reparación de daños de acueducto y alcantarillado y por la función comercial de las zonas de servicio del acueducto de Bogota", tiempo total laborado: 13 meses.	

Una vez aprobado el personal de la interventoría, se debe presentar los contratos, las afiliaciones del mismo a la seguridad social, pensión y ARL o los pagos al día de la misma, en caso de que ya cuenten con afiliación; exámenes de ingreso, siendo todo lo anterior requisito para fijar la fecha de inicio de actividades.

Atentamente,

Arq. *DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR*
SUPERVISORA INTERVENTORIA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Proyectó: Robert Leandro Rodríguez Moreno
Apoyo a la supervisión